ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA – CD N° 06/2019

"RECONSTRUCCION DE CAMINO Y DE PUENTE DE MADERA EN LA ZONA CONOCIDA COMO PALMAR DE LAS ISLAS LOCALIDAD DE SIERRA LEON"

ID Nº 369.301

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 31 de octubre del 2.019, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA – CD N° 06/2019 "RECONSTRUCCION DE CAMINO Y DE PUENTE DE MADERA EN LA ZONA CONOCIDA COMO PALMAR DE LAS ISLAS LOCALIDAD DE SIERRA LEON"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas Encargado de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. – RUC N° 80086621-5**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – CD N° 06/2019 "RECONSTRUCCION DE CAMINO Y DE PUENTE DE MADERA EN LA ZONA CONOCIDA COMO PALMAR DE LAS ISLAS LOCALIDAD DE SIERRA LEON".** Registrando el siguiente detalle:

	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. – RUC N° 80086621-5
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – CD N° 06/2019 "RECONSTRUCCION DE CAMINO Y DE PUENTE DE MADERA EN LA ZONA CONOCIDA COMO PALMAR DE LAS ISLAS LOCALIDAD DE SIERRA LEON".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. – RUC N° 80086621-5
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

ítem	Descripción	Empresas Oferentes/ofertas
		OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. – RUC N° 80086621-5
1	RECONSTRUCCION DE CAMINO Y DE PUENTE DE MADERA EN LA ZONA CONOCIDA COMO PALMAR DE LAS ISLAS LOCALIDAD DE SIERRA LEON	168.000.000
	TOTALES	**168.000.000**

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY